

Compra de dos vehículos tipo furgón para asistencia vial.

Pliego de Condiciones Particulares

CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES

GENERALIDADES.

DEL CHASIS.

DE LA CARROCERÍA.

CONDICIONES DE ENTREGA.

DE LOS INCUMPLIMIENTOS.

Art. 1º: Objeto.

Corredores Viales SA. Llama a licitación Privada para la adquisición de dos vehículos tipo Furgon liviano para cubrir el requerimiento de Asistencia Vial, en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas que obran en el presente pliego de condiciones particulares.

Art. 2º Cronograma: Fecha de presentación de ofertas: hasta el 09 de abril del corriente a las 11 hs. Apertura de sobres: 09 de abril a las 11:30 hs.
El acto se llevará a cabo en la sede Administrativa de Corredores viales S.A.

Art. 3º: Consultas y Circulares Aclaratorias.

Durante el período que se encuentre abierto el llamado a licitación y hasta cinco (3) días corridos antes de la fecha fijada para la apertura, los oferentes podrán solicitar aclaraciones del mismo. Las respuestas a las consultas y aclaraciones que se formulen serán comunicadas por escrito a todos los oferentes, sin indicar la procedencia de la consulta, a través de circulares enumeradas correlativamente.

La Licitante podrá emitir Circulares Aclaratorias por sí, aclarando disposiciones del Pliego.

Todas las Circulares Aclaratorias que se emitan quedarán incorporadas al Pliego y formarán parte de él.

Las firmas oferentes no podrán argumentar desconocimiento de las circulares por falta de recibo, debiendo concurrir obligatoriamente a la sede de la Sociedad Licitante el segundo día hábil anterior a la apertura, a tomar conocimiento y retirar copia de las circulares emitidas. Corredores Viales S.A. extenderá una constancia del cumplimiento de este requisito, la que deberá presentarse con la propuesta.

Art. 4º: Apertura de la Licitación.

La apertura de la presente licitación pública se llevará a cabo el día 09 del mes de Abril del año 2018 a las 11.30 hs. en las oficinas de Corredores Viales S.A., sita en Autopista Riccheri y San Martín ciudad Madero, Provincia de Buenos Aires.

El día y a la hora indicados precedentemente, autoridades de la Sociedad Licitante procederán a abrir las propuestas, en presencia de los interesados que concurren al acto y del público en general. Se anunciará la cantidad de propuestas recibidas y el contenido de cada una de ellas, labrándose un acta como constancia del citado acto.

DE LOS OFERENTES.

Art. 5º: Condiciones de los Oferentes.

Podrán concurrir como oferentes en el presente llamado a licitación las sociedades constituidas conforme a la ley 19.550 y sus modificatorias, domiciliadas en el país.

No podrán concurrir, ya sea en forma individual o asociada en Consorcio, las personas físicas ni las sociedades irregulares o de hecho.

DE LAS OFERTAS.

Art. 6º: Forma de Presentación de las Ofertas.

La presentación de la propuesta se hará en un (1) sobre cerrado, sin ninguna inscripción que identifique al proponente y llevará como única leyenda la siguiente: "LICITACIÓN PRIVADA Nº 01/18 PARA LA COMPRA DE DOS

VEHICULOS LIVIANOS PARA ASISTENCIA VIAL - APERTURA: 09/04/18
11.00 hs.”

El Sobre contendrá la documentación exigida en el Art. 8° de las Condiciones Generales del presente Pliego

La propuesta deberá estar escrita a máquina y cada hoja será rubricada por el representante legal del oferente. Las enmiendas y raspaduras deberán ser debidamente salvadas al pie de la misma.

Toda la documentación deberá presentarse en original y duplicado, foliada y firmada por persona responsable. Este requisito de la presentación por duplicado de la documentación que debe acompañar la propuesta no será exigible para la referida a pliegos y circulares, respecto de la cual bastará la presentación de un solo ejemplar en la forma prevista. La oferta deberá contener como página inicial un índice y respetar el orden establecido en el Art. 8° de las Condiciones Generales.

El Sobre deberá entregarse personalmente en el lugar, día y horario que se establece en el Art. 2° de las condiciones generales.

Art. 7°: Contenido de las Ofertas.

a) Documentación: Las ofertas deberán incluir la documentación que se detalla a continuación:

- Pliego firmado en todas sus fojas por el representante legal de la firma y Circulares Aclaratorias con y sin consulta.
- Constancia de toma de conocimiento y retiro de Circulares Aclaratorias.
- Declaración expresa de someterse a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Buenos Aires y la renuncia a todo otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponder.
- Comprobantes de inscripción (fotocopias certificadas por Escribano u Oficina de Certificaciones del Poder Judicial) en los siguientes organismos:
 - a) Inscripción en A.F.I.P.: constancia de C.U.I.T e Ingresos Brutos.

b) Oferta Económica y Plan de Entrega: La oferta deberá realizarse indicando precio por unidad y por el total solicitado, discriminando el I.V.A. (10.5%). Asimismo, en renglón separado deberán indicar el costo del

patentamiento tendiendo en cuenta lo establecido en el Artículo 10° del Pliego de Condiciones Particulares.

c) Compre Nacional: Para dar cumplimiento a la Ley 25551 de “Compre Nacional” se aceptarán solamente las ofertas de vehículos de fabricación Nacional.

d) Propuesta de Servicios: La oferta deberá incluir un detalle del servicio de post venta y del plan de capacitación y asesoramiento ofrecidos.

e) Art. 8°: Conocimiento de las Condiciones de la Licitación.

La presentación de una propuesta significará que quien la realiza conoce las condiciones, características propias y generales de esta licitación y que se ha compenetrado del exacto alcance de las disposiciones contempladas en el presente Pliego y las acepta de conformidad.

Art. 9°: Forma de Cotizar.

Las ofertas deberán realizarse en pesos y deberán discriminar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Art.10: Forma de Pago.

Contado.

Art. 11°: Mantenimiento de las Ofertas.

Los oferentes deberán mantener su oferta durante el plazo mínimo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de apertura de la licitación.

Art. 12°: Entrega de las Propuestas.

Las propuestas se recibirán en Corredores Viales S.A., sita en Autopista Riccheri y San Martín ciudad Madero, Provincia de Buenos Aires; 11:00 hs. del día fijado para la apertura de la licitación. La Licitante entregará constancia de la recepción del sobre; las propuestas recibidas serán numeradas correlativamente en su recepción.

No se tomarán en cuenta las propuestas recibidas con posterioridad al día y hora especificados en el párrafo precedente del presente Pliego.

Art. 13°: Aceptación de las Propuestas.

Corredores Viales S.A. se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas a todas sin lugar a reclamo alguno.

Art. 14º: Omisión de los Recaudos en la Presentación.

Será causal de rechazo de la propuesta en el momento de la apertura de la licitación la omisión de los siguientes requisitos solicitados: Pliego de Bases y Condiciones firmado y las Circulares Aclaratorias, Comprobante de compra del Pliego y Garantía de Oferta.

En el caso que faltare algún comprobante o certificado de la documentación exigida se brindará un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar desde el momento de recibir la notificación respectiva, para completar dicha documentación. El incumplimiento en completar satisfactoriamente la documentación exigida en el término de cuarenta y ocho (48) horas será causa de rechazo de la oferta.

Las propuestas rechazadas serán archivadas por la Licitante reintegrándose al oferente el instrumento de constitución de garantía.

DE LA ADJUDICACIÓN:

Art. 15º: Comisión Evaluadora.

A los efectos de resolver la pre-adjudicación de la presente licitación, la Licitante conformará una "Comisión Evaluadora" exclusiva para este fin, integrada por: un (1) miembro del departamento de compras, uno del área requirente y un Asesor Legal.

Art. 16º: Forma de Adjudicar.

La Contratante, previo informe de la Comisión Evaluadora, resolverá la contratación adjudicando a la o las ofertas y/o alternativa que considere más conveniente a los intereses de la Licitante.

Para la adjudicación se ponderará la Propuesta Económica y el Servicio Post Venta y la Capacitación y Asesoramiento para el personal de la Empresa.

Art. 17º: Igualdad de Precios.

Si entre las propuestas presentadas y admisibles se verificara una coincidencia de precios y condiciones ofrecidas, se llamará exclusivamente a esos

proponentes a mejorar los precios en forma escrita, señalándose día, hora y plazo a tal efecto.

Art. 18º: Comunicación de la Adjudicación.

Una vez resuelta la adjudicación, en un termino no menor a 15 días y no mayor a 30 días La Sociedad notificará en forma fehaciente dicha decisión a todos los oferentes, a los domicilios constituidos.

Art. 19º: Aclaraciones

19.1 Dada la naturaleza de la contratación se deja sin efecto el Artículo 9 1.xiv del PCG,

19.2 Dada la naturaleza de la contratación se deja sin efecto los Artículos 10; 11 y 18 (en lo que se refiere a la devolución de garantías).

Página

Artículo 20 CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES.

0.1 GENERALIDADES.

Cantidad

La cantidad de unidades a comprar es dos (2), cantidad que deberá cumplir con las especificaciones detalladas en el apartado “Especificaciones” de las Características de las Unidades.

Detalles Técnicos y Documentación.

En todos los casos, el oferente deberá acompañar a su propuesta una descripción técnica exhaustiva de las unidades ofrecidas (especificando entre otros, tipo, medida y marca de neumáticos con que se entrega cada unidad), folletería, manuales y documentación respaldatoria, incluyendo plano de fabricación de carrocería aprobado por C.N.R.T.

Garantías, Servicio Post Venta y Capacitación y Asesoramiento.

El oferente deberá especificar las características de su servicio de soporte y post venta, alcance de la garantía de calidad de fabricación ofrecida para la unidad, respaldo técnico, talleres autorizados para la reparación, comercios en AMBA, de venta de repuestos, etc.

20.2 DEL CHASIS.

Marca.

Los oferentes podrán ofrecer las marcas que consideren pertinente, siempre y cuando se trate de marcas probadas y de calidad reconocida.

Modelo.

Las unidades deberán ser 0 (cero) km.

Especificaciones.

El oferente deberá considerar su oferta conforme a las siguientes especificaciones técnicas a saber:

- Motor delantero
- Caja manual
- Tipo Furgón de techo elevado
- Longitud: no inferior a 5900 mm.
- Distancia entre ejes no menor a 3600 mm.
- Potencia: no inferior a 150 CV

Cantidad: 2 (dos) unidades.

Importante: Todas las unidades ofrecidas deberán cumplir con las normas de emisión Euro III o superior.

Accesorios.

Cada chasis deberá ser provisto con su correspondiente gato hidráulico, llave de rueda, cubierta de auxilio y extintor de incendio.

DE LA CARROCERÍA.**Tipos.**

El oferente podrá proponer distintas alternativas nuevas de carrocería para los chasis solicitados según especificaciones detalladas más arriba en el apartado "Especificaciones".

Terminación Exterior.

La pintura exterior deberá ser Blanca

Condiciones de Entrega.

Patentamiento

Correrá por cuenta del oferente, para ello deberá tener en cuenta todos los gastos correspondiente excepto el sellado de ley y el impuesto de Alta de las unidades

Lugar de Entrega.

Las unidades se retirarán de la concesionaria de la firma ganadora de la presente Licitación

Inspección del Producto Final.

Al momento de la recepción de las unidades, la Sociedad Licitante inspeccionará su estado como así también la documentación respectiva. La conformidad de Corredores Viales S.A. sobre las condiciones de entrega será otorgada por escrito y en ningún caso podrá presumirse que las mismas han sido recibidas de conformidad.